DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 15 de septiembre de 1998 | NUM. 21

COMISION DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FERMIN CIAURRIZ GOMEZ

SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998

ORDEN DEL DIA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud, para informar sobre el cumplimiento del mandato del Parlamento de Navarra para la no aplicación en Navarra del “medicamentazo”.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 17 horas y 26 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud, para informar sobre el cumplimiento del mandato del Parlamento de Navarra para la no aplicación en Navarra del "medicamentazo".

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Ciáurriz Gómez, y cede la palabra al señor Landa Marco (G.P. «Mixto»), a quien contesta el Consejero de Salud, señor Cervera Soto (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Landa Marco, Ezpeleta Martínez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien contesta el Consejero, y la señora Villanueva Iturralde (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quien contesta el Consejero (Pág. 4).

En el segundo turno intervienen los señores Landa Marco, Viñes Rueda (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Ezpeleta Martínez y la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 9).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 37 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 26 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud, para informar sobre el cumplimiento del mandato del Parlamento de Navarra para la no aplicación en Navarra del "medicamentazo".

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Buenas tardes. Vamos a abrir la sesión de la Comisión de Sanidad, con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la junta de portavoces, del Consejero de Salud para informar sobre el cumplimiento del mandato del Parlamento de Navarra para lo no aplicación en Navarra del medicamentazo. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Parlamentario de Nueva Izquierda don Martín Landa. Tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, señor Consejero. La verdad es que la solicitud de comparecencia, que fue fechada el 24 de agosto, fue pedida en un momento en el que todavía podía haber una cierta incertidumbre sobre cuál iba a ser finalmente la solución que se iba a adoptar en relación con el medicamentazo, puesto que había declaraciones contradictorias en ese momento. A pesar de lo cual, la solicitud de comparecencia, como habrán podido comprobar, da por hecho que se va a cumplir el mandato parlamentario, y el hecho de mantenerla en la Junta de Portavoces, una vez que ya había entrado en vigor el decreto aprobado por el Gobierno el pasado día 1, no tiene más sentido que el de aprovechar que ya estaba convocada esta sesión de trabajo que acaban de celebrar y tratar de ver si se puede dar respuesta a algunas de las dudas o las incertidumbres que puede haber todavía en estos momentos sobre algunos aspectos del decreto.*

Centrando la comparecencia en la situación actual, interesaría conocer, primero, si el Consejero sigue dolido porque no se aplique en Navarra el medicamentazo. Según un medio de comunicación de Navarra, el Consejero señala que está dolido porque no se aplique en Navarra el medicamentazo. Son unas declaraciones del 2 de septiembre, o sea, no son unas declaraciones trasnochadas, sino que son unas declaraciones hechas después de que se aprueba el decreto. Esa sería una primera cuestión.

Una segunda cuestión sería que hiciera, si es posible, un primer balance provisional de la situación después de los quince días que lleva funcionando el decreto, si ha dado algún problema, si hay algo digno de señalar en los quince días acerca de los previsibles desajustes que pudieran darse, puesto que se tienen que producir dos controles, por una parte, el del médico que extiende la receta y, por otra parte, el del farmacéutico que la recibe, que tiene que solicitar la identidad de la persona a la que va a atender.

En tercer lugar, interesaría conocer cuál es la disposición del Consejero para con los aproximadamente 24.000 navarros que, según decían los medios de comunicación, han quedado fuera de la cobertura del decreto foral. Se sabe que es personal de la Administración, miembros de las Fuerzas de Seguridad. Por tanto, interesaría saber si puede y quiere el Gobierno corregir de alguna manera esta situación para que no se den estos dos tratamientos distintos a una misma realidad, o si le basta con decir que es personal que no es de su

competencia y que, por tanto, las cosas van a seguir como están.

Por último, y ligado con la segunda cuestión de ese balance provisional, nos gustaría conocer si prevé dificultades para ese doble control que se tiene que producir por parte del médico que extiende la receta y por parte de las farmacias, que posteriormente tienen que comprobar que quien lleva la receta es el titular al que le asiste el derecho.

Ese sería el contenido de mis preguntas y me gustaría que, a ser posible, contestara el Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Landa. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios. Señor Landa, me voy a atener a mi derecho a contestar estrictamente a lo que es objeto de acuerdo por parte de la Mesa y Junta de Portavoces de este Parlamento. Las cuestiones valorativas a las que usted hacía referencia en su introducción no están en absoluto contenidas en la solicitud que hizo y que aprobó la Junta de Portavoces, y creo que precisamente por respeto tanto a esta Comisión como a esa Junta de Portavoces, en esta parte inicial de mi intervención daré estricta respuesta a lo que contiene su escrito de 24 de agosto, registrado ante este Parlamento que, evidentemente, me merece todos los respetos, como tal registro y como tal Parlamento.*

Como creo que todos ustedes saben, y espero que también a estas alturas lo sepa don Martín Landa Marco, el Boletín Oficial de Navarra publicó el pasado miércoles día 2 de septiembre el Decreto Foral 258/1998, de 1 de septiembre, por el que se establece la prestación complementaria de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad Foral de Navarra. Este decreto tiene una introducción que establece, primero, el referente constitucional; alude al artículo 43 de la Constitución, en el que se reconoce el derecho a la protección de la salud, y se establece que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y de los servicios necesarios. A continuación hace una referencia a nuestra Lorafna, a la Ley 13/82, artículo 53, en la que se establece que la Comunidad Foral de Navarra tiene competencias en materia de sanidad interior e higiene, y tiene también las facultades y las competencias que actualmente ostenta y, además, el desarrollo legislativo de la ejecución de la propia legislación básica del Estado. Asimismo, este Decreto 258/98 hace referencia a que el Parlamento de Navarra, mediante resolución del 5 de marzo del año 98, instó al Gobierno de Navarra a que no aplicara en la Comunidad Foral las medidas previstas sobre la exclusión de medicamentos de la financiación pública.

Por tanto, y entendiendo por parte del Gobierno que se había aprobado por el Gobierno de la nación el Real Decreto 1663/98, de 24 de julio, por el que se ampliaba la relación de medicamentos excluidos a efectos de su financiación con cargo a fondos de la Seguridad Social, se entiende que en virtud de estas circunstancias de tipo político, que están recogidas en esa introducción del decreto, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Salud, y de conformidad con sus propios acuerdos, decreta lo que está publicado en el Boletín de esa fecha.

Quiero hacerles una pequeña referencia a cuál es el texto articulado de este decreto. En su artículo primero, y dentro del objeto y ámbito de sus funciones, se establece que los pacientes no hospitalizados con derecho a la prestación farmacéutica del sistema nacional de salud y con tarjeta individual sanitaria, expedida por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, tendrán derecho a la dispensación de los medicamentos que se recogen en el anexo que posteriormente se explicita y que ya anticipo que es el anexo que recoge estrictamente lo que está desarrollado en el Decreto 1663/98 del Gobierno de la nación, con la única exclusión de aquellas especialidades farmacéuticas que ya habían sido dadas de baja por parte de los propios laboratorios ante el registro central de Madrid.

Además de esto, en ese mismo artículo primero, en su apartado dos, se establece que las especialidades farmacéuticas incluidas en este anexo al que hago mención no serán financiadas con cargo a los recursos propios de la Comunidad Foral cuando o bien se haya cancelado su inscripción en el registro de las especialidades farmacéuticas, como parece lógico, o cuando sean calificadas como especialidades farmacéuticas publicitarias, puesto que en ese caso estaríamos contraviniendo lo que está claramente establecido en la Ley del medicamento, y, por cierto, lo que está establecido después de una muy valiosa enmienda que el grupo parlamentario socialista del Senado introdujo en el trámite de las Cortes Generales.

Tampoco serán financiados estos compuestos cuando su dispensación se realice con cargo a los fondos de la Seguridad Social o a los fondos estatales afectos a la sanidad, lo que, evidentemente, supondría incurrir en una doble financiación, que sería un absurdo desde todos los puntos de vista.

Se dice también en este decreto que sólo serán financiados con cargo a los recursos propios de la Comunidad Foral los medicamentos incluidos en ese anexo y que, evidentemente, por seguir el régimen general aplicable, hayan sido prescritos por los facultativos adscritos al sistema sanitario públi-

co de Navarra o por los facultativos que expresamente estén autorizados al efecto por el propio Servicio Navarro de Salud, como se hace con todo el resto de la prescripción.

El artículo segundo de este decreto establece cuáles son los modelos oficiales de cumplimentación de la prescripción, e indica que se cumplimentarán en unos modelos oficiales elaborados al efecto y que estarán adecuadamente diferenciados de los modelos oficiales de receta válidos para todo el resto del sistema nacional de salud, porque, evidentemente, esto no puede causar ninguna confusión, en términos de sistema nacional de salud.

El artículo tercero establece que los beneficiarios de las medidas previstas en este decreto participarán económicamente en el precio de los medicamentos de forma absolutamente similar a la aportación que está establecida para las prestaciones farmacéuticas del sistema nacional de salud, o, lo que es lo mismo, la situación que existía de forma precedente a la aplicación efectiva del Real Decreto 1663/98, de 24 de julio, del Gobierno de la nación.

En el artículo cuarto se establecen las obligaciones de las oficinas de farmacia. Se dice que tendrán que dispensar esos medicamentes, deberán cobrar, por tanto, las aportaciones económicas a que hubiere lugar por parte de los usuarios, y también desarrollar las correspondientes comprobaciones documentales, que se están estableciendo con carácter general para todas las prescripciones.

También las oficinas están obligadas a consignar en el modelo de receta establecido para su prescripción el nombre y el número de la farmacia, la fecha de dispensación y la propia firma del farmacéutico, como se hace con el régimen general de la prescripción.

Finalmente, también en la parte dispositiva de este decreto se dice que las oficinas de farmacia deberán, además, adherir el comprobante de dispensación separado del envase, en el que figuren esos datos necesarios para la identificación inequívoca del medicamento dispensado.

En las disposiciones finales se estableció que ese decreto, aprobado, como digo, el 1 de septiembre, tendría vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, pero que, en todo caso, la efectividad de la prestación tendría lugar a partir del día 1 de septiembre del año 98.

También establece, como disposición final, que el Departamento de Economía y Hacienda determinará y, en su caso, habilitará, dentro de sus competencias, la partida presupuestaria que corresponda a la financiación de los gastos que genere este decreto a lo largo del año 1998.

Finalmente, como no podía ser de otra forma, este decreto está rubricado por el Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz Sesma, a propuesta del Consejero de Salud, Santiago Cervera Soto.

Esto es lo que tengo que informar sobre lo que estrictamente recoge la petición cursada por la Mesa y Junta de Portavoces de este Parlamento, repito, y que satisface la solicitud del representante de Nueva Izquierda, Grupo Mixto en esta Cámara, sobre cómo tiene dispuesto establecer el Gobierno de Navarra el cumplimiento del mandato del Parlamento que define la no aplicación en Navarra del medicamentazo acordado por el Gobierno del Estado.

A partir de aquí, el solicitante de esta comparecencia añadió, y también lo ha hecho de forma argumental en su introducción, cuáles son los resultados hasta la fecha. Yo quiero decirle al señor Landa Marco que es imposible que yo pueda traer ningún tipo de resultado hasta la fecha de cuáles son los efectos de la aplicación de este decreto, por la sencilla razón de que tendremos que evaluarlos cuando las oficinas de farmacia nos reporten y pasen la factura de la denominada receta blanca, que es el modelo que contiene la dispensación de los fármacos incluidos dentro del ámbito de aplicación de este decreto. Por tanto, es absolutamente imposible que yo refiera tal día como hoy, 15 de septiembre, cuál es el resultado de la aplicación de ese decreto.

A la vista está que el funcionamiento de los centros de salud, de las farmacias, y también el funcionamiento de los usuarios, que es algo muy importante, es absolutamente normal y que no ha habido ningún problema al respecto. Y, a partir de aquí, no dude el señor Landa Marco, como ninguno de los demás Parlamentarios, de que, evidentemente, dispondremos de la información conforme sucesivamente se vayan cursando las correspondientes facturas por parte del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra y, a partir de ahí, evidentemente tendremos la ocasión de satisfacer la solicitud de su señoría sobre los resultados que pueda arrojar el cumplimiento de este decreto. Por mi parte esto es todo, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Consejero. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Una vez más comprobamos que el Consejero se acoge a lo que dice textualmente la solicitud de comparecencia para no entrar en otra serie de cuestiones que podrían merecer su opinión y su aportación a esta Comisión. En otra ocasión anterior, en la que también tuve no sé si la suerte o la desgracia de estar en esta Comisión, también con una comparecencia del Consejero, ni siquiera nos dio explicación de por*

qué no contestaba a ninguna de las preguntas. En esta ocasión decide acogerse a la literalidad de la petición realizada a través de la Mesa y Junta de Portavoces. Pues muy bien, yo creo que pierde una ocasión de analizar o por lo menos de responder a esos otros aspectos que yo creo que habría sido interesante conocer. Sin más, tomamos nota de la actitud del Consejero en ese sentido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Landa. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señor Ezpeleta.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera aprovechar la comparecencia del señor Consejero para poner de manifiesto una vez más que el verano es mal acompañante de las decisiones políticas. Una vez más debo manifestarle que el Ministro señor Romay utiliza el verano y ha pretendido utilizarlo para introducir el Estatuto marco, y así, de soslayo, de alguna manera pasa el tema. Pues no ha sido así, señor Cervera. En Navarra hemos dejado la situación tal como estaba anteriormente, no hemos modificado nada, el que ha modificado ha sido el Gobierno del Partido Popular. Navarra ha quedado en la situación que estaba, por el fondo y la forma. El fondo, que un medicamento no es más o menos útil según quien lo pague. Se lo hemos explicado muchas veces. Es independiente. Pero resulta que si lo paga el ciudadano, entonces es útil. Pues no. Estamos totalmente de acuerdo en las políticas del uso racional del medicamento, y estamos de acuerdo en que entren medicamentos y salgan medicamentos, pero, desde luego, desde un punto de vista exclusivamente sanitario, como siempre se lo hemos puesto de manifiesto en ese sentido, y no en un acuerdo de política fiscal y financiera, firmado, y se lo recordaré una vez más, en ausencia de Navarra, el 22 de enero de 1998.*

Pero es que usted lo ratificó, además, el día 12 de marzo del 98, después de haberse aprobado el 5 de marzo, como usted nos acaba de decir, la resolución. Porque el acuerdo se toma en ausencia de los excelentísimos señores Consejeros de las comunidades de Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Galicia y País Vasco. ¿Quién estaba en esa reunión? Es un debate que ya lo tuvimos. Y es un debate que la sociedad navarra lo ha visto muy bien, me remito al titular de ayer o de antes de ayer: dos de cada tres navarros están de acuerdo. ¿Qué es lo que, según sus declaraciones, desacredita la política de Navarra? Usted es el único que la ha desacreditado con sus declaraciones banales y cambiantes y con su actitud de incumplimiento con este Parlamento.

Las Cortes Valencianas van a aprobar esta semana, como le consta...

SR. VIÑES RUEDA: *Por favor, señor Presidente, una cuestión de orden. Le ruego, señor Presidente, simplemente que haga llamar a la cuestión, es decir, aquí se está hablando de cosas que no son objeto de la comparecencia...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Señor Viñes, la apreciación la debo hacer yo. Creo que antes, en la sesión de trabajo, he tenido un criterio suficientemente amplio para que el Consejero diera explicaciones sobre temas que no eran objeto de la cuestión. Creo que hablar del medicamentazo y de lo que ha pasado hasta ahora es lo mínimo que se puede hacer. El señor Landa ha optado por otra vía, y el señor Ezpeleta quiere hablar y nombrar antecedentes. En ese sentido, creo que no debemos cortar la intervención del señor Ezpeleta.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco la cortesía parlamentaria que no puedo agradecer al digno portavoz de UPN y que es una característica del talante de las personas que llevan la política sanitaria de Navarra posiblemente a una situación de malas reflexiones, señor Viñes.*

Hecho este paréntesis, decía que en las Cortes Valencianas se va a aprobar esta semana, como le consta a su señoría –me figuro que tendrá la misma información que yo–, que no se aplique en Valencia el decreto del Gobierno del Partido Popular sobre la prestación farmacéutica. Supone un punto de inflexión tremendo en lo que es la política sanitaria del Partido Popular, y supone la ruptura total del consenso sanitario en el ámbito del Consejo Interterritorial, porque, además, se solicita que se pague con fondos estatales, como le constará. Así figura. Por cierto, yo quiero estimularle a que vaya al Consejo Interterritorial y a que defienda que sean fondos estatales, porque éste es un acuerdo de política. Ya sé lo que me va a decir, y se lo voy a decir yo antes, esto es un acuerdo de política fiscal y financiera. Y Navarra no tiene por qué padecer. Navarra tiene la autonomía. Otra cosa es que jurídicamente tengamos que ponerlo en un decreto, porque, si no, nos lo podrían recurrir. Usted intentó que este Parlamento hiciera un norma de ley porque no nos creía capaces de hacerlo. Sí somos capaces. Incluso, la teníamos redactada.

Por cierto, ha olvidado usted introducir un punto que también lo permite. Es el punto 1.2 del acuerdo de 18 de diciembre de 1997 del Parlamento del Estado, que dice textualmente que cada comunidad autónoma puede poner las prestaciones que estime oportunas. Y el acuerdo de consolidación, reforma, etcétera, es del Partido Popular. ¿Por qué se sorprendía el señor Romay de que Navarra hubiera hecho eso, si ha propuesto él que las comunidades autónomas financien lo que estimen oportuno? ¿De qué se sorprendía usted? ¿Qué nos iban a recurrir? No es recurrible. Navarra

tiene autonomía, siempre la ha tenido, para poner, con su dinero, lo que estime oportuno. Pero usted debe ir al Consejo a pedir que sean fondos estatales, porque ése es un acuerdo fiscal, no sanitario. Ese es un punto de inflexión importantísimo, y así lo entiende Valencia. Es un punto que yo quiero que le haga reflexionar, señor Consejero. Navarra debe solicitarlo. Seguro que los servicios jurídicos le buscarán la vuelta. Estoy seguro de que se puede, no sé cómo, pero seguro que se debe solicitar políticamente desde Navarra, y es lo único que yo quería decir hoy aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Ezpeleta. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, sinceramente creo que esta Comisión, y cuando digo esta Comisión me estoy refiriendo estrictamente a las actas de esta Comisión, es testigo de que en todo este tema, que creo que es la tercera o cuarta vez que debatimos aquí, he tenido una actitud tal vez excesivamente respetuosa para con la posición política que ha tenido el Partido Socialista. Creo que todos ustedes son testigos, y desde luego las actas lo reflejan, de que yo por tratar de argumentar desde mi punto de vista esta medida, coloquialmente denominada medida del medicamentazo, en absoluto he tratado de instar un discurso de tierra quemada. Y, desde luego, creo que nadie me ha escuchado de ninguna manera decir, por ejemplo, cosas tan evidentes y verdades tan rotundas como que esto del medicamentazo lo inventó el Partido Socialista. Tanto lo inventó que, por ejemplo, las recetas blancas que ahora estamos distribuyendo entre nuestros facultativos las hemos tenido que sacar del almacén donde estaban desde el año 93. La receta blanca no es un invento de ahora; la receta blanca la inventó el Partido Socialista con el primer medicamentazo cuando era Ministra Angeles Amador.*

Esto no me lo han oído ustedes decir, como tampoco me han oído ustedes decir algo más al respecto, como es el hecho de que en su momento aquel medicamentazo sí que fue un medicamentazo absolutamente de ajuste económico, pero de ajuste económico no de la sanidad para la sanidad, sino que fue un medicamentazo de ajuste económico para tratar de sufragar el enorme déficit público que se estaba generando en nuestro país, y ésa era una medida que se instó dentro de unas medidas de ajuste, que supusieron desfinanciar entre 150.000 y 200.000 millones de pesetas lo que eran unos presupuestos ya aprobados en el Ministerio de Sanidad y Consumo para todo el sistema nacional de salud. Es decir, que no era un dinero para mejorar la sanidad, sino que era un dinero que había que dedicarlo a saciar otro tipo de necesidades y de despilfarros públicos que se estaban produciendo. Esto ustedes a mí no me lo han oído decir.

Señor Ezpeleta, yo quiero seguir manteniendo esta actitud, y quiero seguir manteniéndola por ese espíritu que en alguna ocasión le he dicho de que estoy convencido de que ustedes han adquirido en su momento responsabilidades de administración de la sanidad, tanto en España como en Navarra, y estoy seguro de que en un tiempo que espero que sea lejano van a volver a tener esas responsabilidades, y creo que ustedes menos que nadie se pueden permitir la demagogia en este tema. Pero, señor Ezpeleta, llegamos a un punto en el cual es muy difícil seguir manteniendo esta postura, que creo que es de responsabilidad por mi parte. Que usted me venga a decir ahora, a estas alturas de la película, que esto del medicamentazo es una medida de tipo fiscal, de tipo financiero... Le estoy diciendo, señor Ezpeleta, que no. Usted no conoce cómo se ha producido esto, porque usted desde su posición, legítima pero a mi modo de ver equivocada, está ni más ni menos que desautorizando a toda una Comisión nacional de uso racional del medicamento que hay en este país y que, además, está organizada después de la aprobación de la Ley del medicamento, que es un ley que, evidentemente, se tramitó y se aprobó con el mandato socialista. Y esa Comisión es la misma ahora que antes, tiene exactamente la misma composición, la misma extracción, la misma capacidad de trabajar sobre la utilización racional de los medicamentos. La Comisión nacional de uso racional del medicamento dice que esto es adecuado y ustedes dicen que no es adecuado. Bueno, señor Ezpeleta, yo comprendo el debate político, estoy convencido de que ustedes tienen que optar por hacer crítica, por posicionarse políticamente en contra de cualquier decisión de cualquier Gobierno que no sea el suyo, eso me parece muy legítimo, pero lo que no puedo aceptar, señor Ezpeleta, es que usted todavía esté manteniendo un discurso que era correcto en el mes de febrero, pero, desde luego, no es correcto en el mes de septiembre, porque esto está asistido por toda una Comisión de uso racional del medicamento, y ya no se puede decir que esto no está hecho desde el punto de vista sanitario.

Por cierto, señor Ezpeleta, si su Secretario General hablaba desde el punto de vista sanitario cuando hace cuatro días salía en las televisiones diciendo que se quitaba el Clamoxil, pues mire usted, usted es médico, entre otras cosas dígale que eso no es cierto, dígaselo igual que se lo dije yo aquí a la señora Arboniés, que no se quitaba tampoco el Nolotil. O sea, ¿lo que dice su Secretario General es sanitario?, ¿el Clamoxil que no estaba en la lista en ningún momento? Señor Ezpeleta, de verdad que quiero seguir manteniendo esta actitud, y creo que para

mantenerla necesito que ustedes la comprendan, pero creo que no la están comprendiendo.

Finalmente le quiero decir dos cuestiones. Usted hacía referencia a una encuesta que se ha publicado recientemente en un periódico. Efectivamente, si lo que se pregunta es ¿usted está de acuerdo con que quiten medicinas? Pues por supuesto que todos dicen que no. Ahora, si la respuesta hubiera tenido que venir dada a la pregunta de ¿usted cree que en sanidad hay que priorizar?, ¿usted cree que en sanidad hay compuestos que no son necesarios?, ¿usted cree que la solidaridad tiene que sufragar lo que no es necesario?, evidentemente, estaríamos hablando de unos porcentajes complemente inversos. Pero tampoco hago cuestión de esta realidad. De lo que hago cuestión es de que en todo este proceso el Parlamento se ha expresado y, al final, también lo ha hecho el Gobierno en ese decreto que antes tenía la oportunidad de glosar.

Y, desde luego, señor Ezpeleta, lo que no estoy en disposición de aceptar por su parte, y tampoco quisiera que esto fuera la agenda del debate político sanitario en los próximos meses en la Comunidad Foral, es que usted diga que la sanidad que desarrolla UPN o la que desarrolla el Partido Popular en el ámbito de la nación es una nefasta política sanitaria. Desde luego, si quiere que hablemos de en qué momento estuvo la sanidad peor financiada, de en qué momento la sanidad era más defectuosa, de en qué momento e incluso en qué comunidades la sanidad es menos eficiente y menos adecuada en términos de calidad para los ciudadanos, yo estoy dispuesto a ese debate. Creo que eso no ayuda a los intereses de la Comunidad Foral de Navarra, pero, desde luego, lo podemos hacer cuando usted lo requiera de forma clara y taxtativa.

Finalmente, señor Ezpeleta, he de decirle que parece no entender tampoco no sólo cuestiones relevantes del ámbito sanitario como, por ejemplo, qué es la Comisión nacional de uso racional, qué es el Clamoxyl, etcétera, sino cuál es el régimen de financiación de la Comunidad Foral de Navarra. Parece que no lo conoce. ¿Cómo puede pedir que solicitemos fondos estatales para financiar esto? Todos los fondos que están afectos a los navarros son unos fondos que, después de ser aprobados por el Parlamento y de ser gestionados por el Gobierno de Navarra, responden a los impuestos de los navarros y, por tanto, nosotros no tenemos por qué creer que participamos de los fondos estatales de la sanidad, porque no participamos, solamente estamos comprometidos con una determinada aportación en nuestro Convenio Económico, de acuerdo con unos determinados índices y cuestiones que están elevadas en el rango legal. Es decir, solicitar fondos estatales como si fuéramos una autonomía de éstas que tienen que solicitar en Madrid que les den dinero no es serio, señor Ezpeleta.

Pero al final sí que me quedo, señor Ezpeleta, con una frase que usted ha dicho que está recogida y que, desde luego, para mí, desde mi humilde punto de vista, es el colofón de todo lo que ha ocurrido. Usted ha dicho textualmente, cuando argumentaba que solicitáramos fondos estatales para pagar este decreto, que Navarra no tiene por qué padecer. Yo creo que esto, de forma inconsciente, es el reconocimiento por su parte de que lo que se ha hecho aquí es una cuestión, efectivamente, de padecimiento. Es decir, no es una cuestión de bondades de nuestro sistema de bienestar, sino todo lo contrario; es una cuestión que, evidentemente, y recogiendo estrictamente su palabra, Navarra va a padecer. Nada más, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Cervera. ¿Quién va a intervenir? Señor Viñes.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Perdón, señor Presidente. Otra vez se altera el turno. Si estamos en segundo turno, no parece de recibo que el resto de portavoces... No sé qué turno es éste.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Bueno, tiene la palabra la señora Villanueva.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. Creo que nunca una Comisión ha dado lugar a tanta discrepancia en cuanto al orden de intervenciones y al buen hacer parlamentario. Es una Comisión que se ha iniciado como sesión de trabajo, sigue con una comparecencia y, desde luego, si hubiera prensa, no sé lo que habría dado de sí.*

Tengo que lamentar de alguna forma cómo se desarrolla esta Comisión, puesto que el señor Viñes, cuando le conviene, llama la atención al Presidente de cómo debe hacer uso del Reglamento. Cuando él actúa es extemporáneo, da voces, interrumpe, pero entonces parece que no se debe aplicar el Reglamento. Por nuestra parte, como grupo de Convergencia, lamentamos que el señor Consejero unas veces hace uso de la condescendencia del Presidente y del resto de los miembros de esta Cámara para utilizar sus comparecencias como le conviene y como él tiene establecido su orden de información, y, sin embargo, otras veces hace uso estricto de lo que se pregunta y de lo que se aprueba por la Mesa y Junta de Portavoces, yo diría que rayando por lo menos la falta de cortesía hacia este Parlamento, falta de cortesía que este Parlamento está acostumbrado a sufrir por parte de este Consejero. Y no solamente falta de cortesía, yo diría que muchas veces falta de aceptación de los acuerdos de este Parlamento.

El medicamentazo ha dado mucho de sí en esta Cámara y ha sido objeto de muchas reuniones. Se inició con una propuesta que se llevaba al Consejo

Económico y Social, con una aportación que se iba a dar mediante la reducción de medicamentos a través del sistema compensatorio que tenemos, por lo tanto, había un fondo económico. Cuando quiere y cuando le interesa, es cuestión sanitaria, y cuando le conviene o le interesa, es un asunto económico. Yo creo que ni uno ni otro. Son ambos dos. En este medicamentazo hay una serie de criterios sanitarios que pueden ser discutidos, admitidos, razonados, lo que usted quiera, pero hay también motivos económicos. Hay motivos económicos tan importantes como que usted en una ocasión, en una comparecencia al respecto, nos habló de cuánto iban a recibir de Farmaindustria por aplicar el medicamentazo. Por lo tanto, señor Consejero, no hable usted de falta de contenido económico. Si el Ministerio va a recibir una cantidad de dinero de Farmaindustria porque le separen una serie de medicamentos de la prescripción, quiere decir que algo recibe Farmaindustria a cambio, o algo reciben algunos laboratorios a cambio. Y en todo este juego de retirada y no retirada en lista a y en lista b, señor Consejero, hay una serie de intereses económicos importantes, directos, indirectos, de registro, de doble registro, de que el Ministerio recibe un nuevo registro. Por favor, seamos serios, y en lugar de hablar del Nolotil o del Nolotil Compositum, y en lugar de hablar de la amoxicilina, la ampicilina o el claburónico, hablemos de lo que verdaderamente interesa a la sociedad.

A la sociedad le interesa cómo es la asistencia sanitaria y hasta dónde llega. Importante es que a esta sociedad le llegue la asistencia sanitaria y la prestación farmacéutica en aquellos medicamentos nuevos, en aquéllos de nuevo diseño, pero también es importante para conservar el estado de bienestar de gran parte de esta sociedad, algunos con unas rentas justas y a los que el consumo de medicamentos afecta a su disponibilidad de medios mes a mes. Y no se engañe, señor Consejero, es así.

Por último, tengo que contestarle que usted no ha tenido que sacar de ningún armario la receta blanca. La receta blanca estaba en todas las consultas de atención primaria, porque se estaba utilizando. No se estaba utilizando para prescribir medicamentos que fueran después puestos al cobro al Servicio Navarro de Salud, pero los médicos de atención primaria y los médicos especialistas tenían todos ellos su receta blanca, en la cual prescribían una serie de medicamentos que no estaban dentro de la financiación del Servicio Navarro de Salud. Por lo tanto, no juegue usted tanto a decir: usted me contesta y yo contesto, ahora me conviene y digo lo contrario.

Usted es un cúmulo de contradicciones continuas y permanentes. Cuando le conviene, dice una cosa aquí, cuando le conviene, dice otra en Madrid. Hace un momento no nos ha contestado usted a la pregunta que le hemos hecho de la valoración que hacía sobre el proyecto de ley del estatuto marco, sin embargo, sí ha hecho una valoración del Ministerio. A nosotros nos importa Navarra y nos importa lo que ocurre en España, por lo tanto, queremos saber cuál es la aportación de Navarra a España. Y queremos saber cuál es la postura de Navarra en los órganos en que participa. Y usted se calla cuando le conviene porque no se quiere comprometer. Su juego político, su posición política, señor Consejero, es suya, también su sentimiento de si quiere continuar o marcharse; los demás estamos aquí en función de unos votos y de una representación que el pueblo navarro nos ha dado. La vamos a mantener hasta el final y la vamos a mantener con el rigor que nosotros entendemos que debemos mantenerla. Y la verdad, mientras usted siga riéndose unas veces de este Parlamento, otras veces calificándolo de Parlamentico... *Por favor, señor Consejero, los problemas que usted tenga con su Presidente y en su Gobierno no nos los traslade a esta Comisión, porque nosotros, afortunadamente, todavía tenemos criterios fijos y únicos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señora Villanueva. Hemos quedado en que éste era el primer turno. ¿Alguien más quiere intervenir? Señor Consejero, ¿quiere intervenir?*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Sí, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, casi voy a hacer una utilización formal de este turno, porque tal vez sea más productivo añadir luego algún tipo de argumento a lo que finalmente expresen los grupos parlamentarios. Pero, desde luego, sí que quiero aprovechar este turno para de una forma muy taxativa decirle, señora Villanueva, que usted ha faltado a la verdad al decir que yo he llamado a este Parlamento* Parlamentico. *Eso es absolutamente falso. Yo lo que he dicho en alguna ocasión es que algunos grupos de este Parlamento parecía que querían hacer de este Parlamento un* Parlamentico, *y ésa es una expresión de respeto para con el Parlamento. Yo no he dicho jamás que esto sea un* Parlamentico. *Y en caso de que yo lo haya dicho, le agradecería que usted me dijera qué iniciativa legislativa o no legislativa o de queja o de apelación al amparo de la Presidenta de este Parlamento han cursado precisamente para rebatir esa afirmación que yo hubiera, en su caso, hecho. Yo le digo que eso es una absoluta falsedad. Tengo la ocasión de decírselo en este momento –se lo podía haber dicho en alguna otra ocasión– y yo, desde luego, le ruego que vuelva a comprobar lo que veo que es la frágil memoria documental de su grupo parlamentario, porque yo en absoluto he denominado a este Parlamento* Parlamentico. *Dije que algunos grupos querían hacer de esto un* Parlamentico, *y eso me parece que es*

una expresión precisamente de respeto hacia el Parlamento.

A partir de aquí, señora Villanueva, como comprenderá, si usted me ha demostrado que es capaz de tergiversar la realidad, es capaz de tergiversar las palabras, es capaz de construir toda una argumentación basada en una falsedad como la que usted ha expresado, reconocerá que creo que es absolutamente innecesario que yo intente rebatir ningún otro tipo de argumentación que usted haya dado. Yo le reitero, y eso lo conozco mejor que usted, que hemos sacado y hemos dispuesto de los almacenes del Servicio Navarro de Salud 1.700 recetarios de receta blanca del año 93. En cualquier caso, si usted quiere quedarse en la anécdota, quédese en la anécdota. Yo creo que es una constante en su grupo parlamentario quedarse en las anécdotas y no ir al fondo de los asuntos. Recuerdo que aquí tuve una vez que explicar lo que era un planteamiento de futuro, un planteamiento estratégico para el Servicio Navarro de Salud, y todo lo que su grupo fue capaz de decir fue que yo había utilizado un lenguaje sexista, lo cual, además, desde el punto de vista gramatical y desde luego de mi intención es absolutamente falso. En cualquier caso, si usted se quiere quedar una vez más en anécdota, quédese en anécdota. Si usted quiere que yo no diga que hemos sacado las recetas blancas de los almacenes, pues muy bien, no lo digo. Lo que reitero es que esa receta no se ha inventado ahora, esa receta se inventó en el año 93, y ése es el dato fundamental que yo quería transmitirles en este momento.

Y a partir de aquí hay una divergencia enorme entre lo que usted califica como lo que a la sociedad le interesa y lo que parece no interesarle. Creo que usted es tan juez de esa situación como lo puedo ser yo o como lo puede ser cualquier otro Parlamentario de cualquier otro grupo de esta Cámara. Evidentemente, creo que a la sociedad le tiene que interesar si le siguen financiando o no el Nolotil y el Clamoxil, porque eso ha sido argumentación de grupos políticos. Creo que si los grupos políticos le han dado ese mensaje a la sociedad será porque creen que a la sociedad le interesa eso. Por tanto, yo no le acepto a usted que sea la única que capacite la conceptuación de lo que le interesa a la sociedad; desde su punto de vista le puede interesar una cosa y desde nuestro punto de vista le puede interesar otra. Desde luego, al final, los electores el año que viene, evidentemente, juzgarán quiénes han estado más apegados a eso que la sociedad tiene como demanda fundamental.

Tampoco creo que en este momento sea cuestión de entrar en todos esos asuntos de tipo económico que, evidentemente, el fármaco tiene detrás. No comparto en absoluto que yo haya dicho lo que Farmaindustria va a retornar por aplicar el medicamentazo. No señor, no estamos hablando de un do ut des, *aplicar un medicamentazo para que Farmaindustria retorne fondos al sistema sanitario público; estamos hablando de un pacto con Farmaindustria, que tiene otros muchos factores en muchos aspectos y que, desde luego, no se pueden resumir de forma tan escueta en esa frase que usted decía.*

Por último, señora Villanueva, desmiento también el hecho de que el medicamentazo en su momento fuera a ningún Consejo Económico y Social. En su momento fue al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es una cosa completamente distinta del Consejo Económico y Social, tanto en el ámbito de la nación como también el propio Consejo Económico y Social de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Cervera. Iniciamos un segundo turno, y quiero recordar al señor Viñes que el único que ha pedido el primer turno ha sido el señor Ezpeleta y por eso le he dado a él la palabra. Señor Landa, tiene usted la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Seré breve, porque después de la contestación que ha dado el señor Consejero, diciendo que se acoge a la literalidad de la solicitud de comparecencia y negándose a entrar en otros aspectos que podían tener interés, la verdad es que no merece la pena volver a recordar lo que ya ha sido objeto de un debate, más que largo, profundo y con dedicación por parte de este Parlamento, no tanto en la comparecencia a la que a mí me tocó asistir sobre este tema, sino en el debate de las mociones que prácticamente todos los grupos aportamos a esta Comisión y que creo que en su momento provocó ese debate ciertamente profundo. Nadie hizo demagogia con el tema del medicamentazo. Quiero recordar que reconocíamos la necesidad de intervención en el tema de la sanidad, en el tema de los medicamentos, como hace un momento también se recordaba, qué medicamentos tienen que salir, qué medicamentos hay que mantener. Creo que ahí había casi un consenso en esta Comisión. Por tanto, no serían acertadas las expresiones que hoy el Consejero volvía a recordar de que éste puede ser un tema recurrente o para hacer demagogia. Creo que para nada ha sido ése el caso en esta Comisión, y no puede ser, además, cuando se conocen los datos, cuando todos hemos dicho que no puede seguir creciendo el gasto farmacéutico en la manera en que lo está haciendo, y que este tipo de medidas, las que se tengan que adoptar, se tienen que adoptar con el máximo consenso, con el debate con los grupos sociales, etcétera. Por tanto, estamos hablando de dos cosas distintas.*

Para acabar, no me queda más que lamentar que la actitud del Consejero hoy en esta Comisión de nuevo haya sido la de no querer entrar no ya a

contestar, sino a aportar, incluso, su visión en el momento actual sobre las repercusiones de la aprobación de ese decreto, cuáles son los problemas que se están viendo, qué ocurre con ese sector de navarros, que son gente que vive y trabaja en Navarra, por tanto, son navarros y navarras, que se ven excluidos de la financiación de esos medicamentos. Todo eso podíamos haberlo comentado aquí esta tarde, pero, el señor Consejero ha dicho que no entra en esas cuestiones. Pues no me queda más que decir que muestro mi desacuerdo con que ésa haya sido la actitud del Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Landa. Señor Consejero, ¿va a intervenir? Lo digo porque antes se ha complicado el asunto. Si quiere, puede intervenir después de que cada uno intervenga o al final de todos. Entonces, ahora empezamos el orden de mayor a menor. Señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Inicio también lamentando, porque ya veo que hoy es una Comisión de lamentaciones, y, evidentemente, yo también tengo que lamentar el desarrollo de esta Comisión. Estoy ya descentrado, con lo cual, no tengo más remedio que volver a los orígenes de un documento que presentó el señor Landa el día 24 de agosto, en el que pedía la comparecencia del señor Consejero al objeto de que explicara ante la Comisión de qué manera tiene dispuesto –naturalmente el 24 de agosto– el Gobierno de Navarra cumplir el mandato del Parlamento de Navarra que define la no aplicación en Navarra del medicamentazo acordado por el Gobierno del Estado y que tiene como fecha de entrada en vigor el próximo día 1 de septiembre, y qué medidas ha adoptado el Gobierno de Navarra para cumplir el mandato parlamentario. Escrito que, como habrán visto sus señorías, luego en otra máquina, que no sabemos de dónde sale al menos la alcachofa, añade: y resultados hasta la fecha. No sé si eso era un enganche ante una futura posibilidad después del día 1. Por lo tanto, ésa es la comparecencia, y, en ese sentido, quiero manifestar que la contestación que ha dado el señor Consejero, diciendo cuáles son las medidas que, efectivamente, el Gobierno ha adoptado, es absolutamente estricta, exacta y correcta.*

El mismo interpelante, el señor Landa, ha empezado diciendo que esta comparecencia podía haberse retirado, pero que, no obstante, el hecho de mantenerla no tiene más sentido... Yo creo que era el momento de esa reciedumbre del Parlamentario y del Parlamento de haber pedido que no se compareciera, para hacer perder tiempo a los Parlamentarios y dinero al Parlamento. Por tanto, en ese sentido, he deseado manifestar y manifiesto que en el derecho reglamentario que le asiste, y la Letrada podría asegurarlo, evidentemente, un portavoz puede en un momento dado pedir el cumplimiento del Reglamento, si cree que no se está cumpliendo, y eso es lo único que yo he hecho. Yo he sido contestado, evidentemente, como es habitual en los últimos tiempos por los grupos mayoritarios de la oposición, con ataques, con insultos, con descalificaciones personales que no las voy a repetir porque evidentemente están en el Diario de Sesiones, cosa que yo no he hecho en absoluto en ningún momento; lo único que he dicho es que creía que la Comisión estaba tratando cuestiones que no eran objeto de la comparecencia, algo que, parecer ser, molesta mucho a la oposición.

Evidentemente, yo ratifico la correcta contestación del señor Consejero. Este es un tema que está absolutamente pasado, absolutamente decidido por parte del Gobierno, y, evidentemente, los debates que ha podido haber desde el punto de vista de política sanitaria o de otras políticas son algo que está pasado y, efectivamente, está asumido absolutamente por el grupo parlamentario y por el Gobierno de Navarra. Por tanto, me parece que es desafortunado volver a repetir los debates, sobre todo, por esa insistencia en las descalificaciones personales que naturalmente la oposición hace gala lo mismo sea al Consejero o al portavoz de UPN, en ésta o en cualquier otra Comisión.

Quería hacer referencia a otras intervenciones. Se ha hecho referencia al acuerdo parlamentario de modernización y consolidación del sistema sanitario. A veces se sueltan citas en el Parlamento y la gente no conoce esa documentación, son citas que se sueltan al buen tuntún, y, evidentemente, es un tema importante, es un acuerdo parlamentario de 18 de diciembre de 1997, en el que se establecen las bases de la modernización y la consolidación del sistema nacional de salud. No tengo en este momento el documento para hacerles referencia...

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Perdón, señor Viñes. Señor Ezpeleta, van a poder intervenir ustedes después, porque seguimos el orden de mayor a menor. Le ruego calma y tranquilidad.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Señor Presidente, aprovechando, sin duda, el mismo Reglamento que la Letrada, al parecer, el buen tuntún le falta al portavoz del grupo de UPN, porque no sólo le falta el documento, le falta el buen tuntún...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *No tiene usted la palabra, podrá hablar después. Señor Viñes, tiene usted la palabra.*

SR. VIÑES RUEDA: *Queda en evidencia cómo, en efecto, el planteamiento de la oposición es inmediatamente saltar de una manera... No tiene la tolerancia no ya de solicitar al Presidente la aplicación del Reglamento, que creo que ha sido*

cortésmente lo que yo he solicitado con anterioridad, sino que hace un ataque directo interrumpiendo, cosa que naturalmente tampoco está permitida en el Reglamento.

Decía que se citan a veces cosas al buen tuntún, en el sentido de que si, efectivamente, vamos a tener la oportunidad de hacer incluso un receso –yo no tengo inconveniente– y vamos a buscar uno de los puntos respecto del medicamento, se verá que la política que, efectivamente, adoptan el Ministerio u otros países en la exclusión del medicamento está perfectamente recogida en uno de los puntos precisamente del acuerdo parlamentario. Por lo tanto, que se hubiera adoptado la medida de exclusión del medicamento de la financiación también estaba en el marco y en el ámbito del acuerdo del 18 de diciembre de 1997.

Este es el tema. Creo que, efectivamente, se ha derivado a aspectos que no eran motivo de la Comisión, y lo único que hacemos es ratificar las posturas respecto al correcto desarrollo del tema que se venía a desarrollar aquí. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Viñes. Señor Ezpeleta, tiene usted la palabra.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré retomar la normalidad y volver al tema que nos ocupa. Es evidente que normalmente la relación del portavoz del grupo de UPN con esta Comisión suele ser bastante incorrecta desde un punto de vista político y dicho con la cortesía parlamentaria. Es evidente que la interrupción ha sido puesta de manifiesto por el señor portavoz cuando este portavoz estaba en el uso de la palabra, y las frases sobre argumentaciones inexactas y hablar del tuntún cuando ni siquiera dispone del documento sólo reflejan la banalidad de sus opiniones que no representan, lamentablemente, una seriedad en política sanitaria. Si quiere, le puedo dejar el documento y decirle que en el fondo lo que dice sobre política racional no es más que lo que esta Comisión aprobó el 5 de mayo, exactamente igual, recomendando al señor Consejero no sólo que se mantuvieran las situaciones de normalidad en la prestación farmacéutica, sino el tema de la unidosis, el tema de los genéricos, que usted no lo ha puesto de manifiesto. El señor Consejero ha dicho que desprestigiaba a Navarra, podía usted haber dicho que el acuerdo del Parlamento era serio, que respondía a las políticas de utilidad racional del medicamento, que estaba en consonancia con las políticas de la Comunidad Económica Europea en el uso de la unidosis solicitado y que se practica en todos los países de Europa, como le consta.*

Hace poco leía una carta que decía que uno había sido recetado con 21 pastillas y que el envase tenía 62. En este tipo de cosas le recomendó esta Comisión que actuara, sin embargo, usted simplemente se dedica a mantener relaciones incorrectas con el Parlamento. El Parlamento no sé qué sobre la sociedad de Navarra... Y eso es malo para Navarra. Ha dividido usted ante la sociedad incluso la imagen del Gobierno. Eso es malo para Navarra. Un gobierno debe ser fuerte y mantener siempre el mismo criterio. Si usted, de alguna manera, había dicho, y le puedo traer catorce titulares, que el acuerdo se iba a cumplir, si ustedes como Gobierno presentaron en Madrid un informe de alegaciones que presenta la Comunidad Foral de Navarra, en el que reconocen que el tema es económico y solicitan la retirada del proyecto por entender que supone un recorte de las prestaciones sociales que se plantean desde la perspectiva de una medida de ahorro, ¿qué me cuenta usted ahora? Si este acuerdo se gestó en una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera el 27 de noviembre del 97, y le vuelvo a leer, se acuerda en una reunión, como le han dicho, entre Farmaindustria y el Ministro, no hay nadie más, ¿qué política sanitaria es ésa? Las inexactitudes son de su grupo.

Este acuerdo es positivo para Navarra, y lo único que le he dicho es que padecemos, que podemos padecer el gasto, porque no va a suponer ahorro. Usted dijo: será un ahorro, qué bien. Pues no. Nosotros le dijimos: no será un ahorro, saldrá del bolsillo de nuestros ciudadanos. Eso es lo que estamos padeciendo, el gasto que puede suponer para Navarra, y le insinuamos y le instamos y le estimulamos... Hombre, no se puede, pero quizás se debe, ya sabe, lo del Fuero y lo del huevo para Navarra. Tenemos competencias. Le he puesto el ejemplo de Valencia, al que ni siquiera ha entrado, y ha intentado construir un debate sobre una inexactitud.

Usted sí dijo, y le enviaré una copia, que la receta blanca la había puesto el Gobierno socialista, usted sí dijo que habíamos hecho el medicamentazo. Todo eso está dicho, y me parece muy bien. Es un debate legítimo, pero no lo utilice usted, no haga inexactitudes acusándonos a los demás. Sea consecuente. Ha manifestado ante la sociedad navarra un Gobierno dividido, un Gobierno débil, ha denostado a Navarra ante la sociedad española. Ha dicho usted que esta situación ponía... ¿Quiere que le lea las palabras textuales? Tiene que ser usted más prudente.

Además, no ha dicho que esta Comisión le ha impulsado a que utilice usted las políticas del uso racional del medicamento, la unidosis, los genéricos, ¿se acuerda? Hemos hecho el consenso. Estaba hecho, como se le ha puesto de manifiesto. ¿Por qué vienen ustedes siempre a romper esa situación, a provocar una situación de relaciones incorrec-

tas? ¿Por qué quieren ustedes tener una relación incorrecta con este Parlamento, señor Cervera? ¿Qué finalidad hay en ello? ¿Es bueno eso para Navarra? Pues yo creo que no. Se lo hemos puesto de manifiesto, y se lo ponemos todos los portavoces una y otra vez: la política sanitaria de Navarra necesita posiblemente, voy a ser prudente, no voy a decir personas, pero necesita talantes. Las frases de algún director general referidas a este Parlamento en los medios de comunicación le debían haber hecho a usted reflexionar, porque, aparte de que conozco la estrategia que se alimentaba para que este Parlamento hiciera la proposición de ley, como le he dicho, que era fácil de solventar, y yo sí tengo el documento de política que no tiene el señor Viñes y, por lo tanto, no hablamos al buen tuntún, me cuesta mucho trabajar y estudiar las cosas que traemos a este Parlamento, y actuamos en representación, como su señoría, de todos los navarros y con absoluta seriedad, señor Viñes, y no le interrumpo cuando habla usted. Practique lo que dice, no diga lo que no practica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Ezpeleta. ¿Hay alguna otra intervención? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Esta portavoz venía hoy bastante tranquila. Sinceramente no sé qué pasa, señor Cervera, pero a veces usted empieza a decirnos cosas que nos alteran, y decimos cosas que no nos gustaría decir. Por ejemplo, con el tema del* Parlamentico, *yo creo que quien ha convertido al Parlamento en un* Parlamentico *ha sido usted con su actitud. Usted, antes de que se votara la moción de Izquierda Unida, ya anticipó que, aunque el Parlamento se manifestara o aprobara lo que Izquierda Unida había propuesto, ustedes no iban a hacer una ley. Eso es retar al Parlamento. Incluso, lo ha hecho en varias ocasiones, porque esto es una historia larguísima de un año, y usted ha sido contradicho por su Presidente. Usted ha desprestigiado a Navarra, a los navarros, a este Parlamento. Sí, señor Cervera. Esta Parlamentaria se había traído una carpeta y, si quiere, hacemos recopilación.*

Usted ha dicho que esto era una medida sanitaria y no era una medida fiscal. Yo solamente voy a leerle lo que aquí trasluce de la reunión del 15 de septiembre del año pasado de la Comisión de Política Fiscal y Financiera que acordó crear una Comisión para estudiar la financiación de la sanidad para el cuatrienio 1998-2000. Este organismo, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, recibió el encargo del Congreso ante la imposibilidad de consenso en la Subcomisión para la reforma sanitaria, a la que no le quedó más remedio que pasar de puntillas sobre el problema de la financiación. En esa reunión no solamente se habló del medicamentazo, también hubo otras medidas, a las que se refirió el señor Ezpeleta en el último Pleno que tuvimos en junio, las que se referían a las altas por incapacidad temporal. Esta siempre fue una medida fiscal.

Y lo de la baja utilidad terapéutica de los medicamentos me ha sorprendido. La Ley del medicamento del año 90 no dice qué significa eso, dónde se aplica, no habla del uso social del medicamento. Yo creo que este Parlamento lo que ha sabido interpretar es el uso social del medicamento. Por ejemplo, el real decreto que se ha hecho en Madrid no tiene ni una sola referencia que justifique que todo esto se ha hecho porque los medicamentos eran de baja utilidad terapéutica. O sea, que seguimos sin saber qué es eso. Sí se refiere, entre otras cosas, a las disponibilidades presupuestarias, y en la introducción habla del necesario control del gasto público, lo que hace trasladar el control del gasto público al ciudadano.

Yo quería decirle que en esta historia sí que ha habido una pata de la mesa que nunca hemos puesto, y habría que saber qué ha ocurrido con la negociación con Farmaindustria, porque aquí nos hemos centrado en todo momento en defender una medida para los ciudadanos, lógicamente, somos defensores de los intereses de los ciudadanos, pero aquí habría que analizar mucho más.

Mire, señor Cervera, nosotros creemos –y aquí no hay prensa– que nunca hemos hecho demagogia con ese tema. Somos conscientes de que la financiación de esos medicamentos es una cuestión que ha preocupado a los navarros. Si algunos Parlamentarios hemos cometido errores, como con lo del Clamoxil o lo del Nolotil Compositum, eso es peccata minuta *comparado con declaraciones que usted mismo ha hecho, desprestigiando a su departamento y a los técnicos de su departamento, cuando ha dicho que no tenía ni un solo técnico en su departamento capaz de hacer una ley o un decreto, cuando usted lo ha hecho. Entonces, toda esta guerra la ha iniciado usted, y perdone que se lo diga, pero sabe, señor Cervera, que su actitud a veces nos puede y algunos no podemos evitar elevar la voz y tener que refrescarle la memoria. Aquí tenemos cientos de declaraciones suyas para refrescarle la memoria. Y en cuanto a la repercusión, que nadie nunca ha demostrado cuál fue el ahorro del año 93, el Presidente del Gobierno ya ha dicho que va a ser mínima, luego si él ha dicho que va a ser mínima, él sabrá.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señora Arboniés. Para concluir la Comisión, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Gracias, señor Presidente. Dice una gran verdad la señora Arboniés, es cierto que nadie ha demostrado empíricamente cuál fue el ahorro del*

año 93. Eso es completamente cierto y, evidentemente, ésa es una documentación que a usted le asiste. Pero, en cualquier caso, señora Arboniés, también recogiendo lo que era su pregunta inicial de esta última intervención, qué es lo que aquí está pasando, evidentemente, habría que retomar muchos argumentos, no sólo los que usted ha dicho, sino mucho otros argumentos. Yo también traje a esta misma Comisión la comparación del vademécum financiado en España con el de otros países de nuestro entorno, y desde luego vuelvo a reiterar el hecho de que el vademécum financiado en España es el más extenso de todos los que hay en la Europa de la OCDE, y son temas que, de alguna forma, nos deberían hacer reflexionar mucho más allá de lo que, al final, este debate ha traído.

Yo, por mi parte, quiero decirles algo que recogía la intervención de la señora Arboniés pero también la recogían otros Parlamentarios, en concreto el señor Ezpeleta. Decía el señor Ezpeleta muy explícitamente que es necesario que exista un Gobierno fuerte y con un mismo criterio y que la situación política producida en la última semana de agosto y en la primera semana de septiembre con este tema de alguna forma no ayuda a que esto sea así. Yo quiero decirles al señor Ezpeleta y al resto de Parlamentarios que, evidentemente, mi opinión hasta el momento de aprobar este decreto era otra. Eso no tengo por qué ocultarlo. He tenido la transparencia suficiente con los medios de comunicación como para poder trasladar directamente esa opinión. Pero, evidentemente, desde el mismo momento en que el Gobierno aprobó ese decreto, mi opinión al respecto de este asunto es la que está aquí contenida, y no puede ser otra de ninguna forma.

Pero también quisiera que reflexionaran sobre un hecho, y es que yo creo que un consejero tiene derecho a transmitir la información de la que es receptor y que, por tanto, es adecuado y creo que incluso debería ser democráticamente loable que se pudieran transmitir opiniones desde ese tipo de situaciones. Y quiero recordar que no hace ni cinco días, en esta misma Sala de este mismo Parlamento, muchos de ustedes estaban aplaudiendo la actitud del Director General de Política Lingüística que había expresado de forma personal y dentro, evidentemente, de lo que es un cargo de libre designación, que creo que se puede cabalmente considerar como un cargo del Gobierno dentro de la estructura de la Diputación Foral, una actitud diferente, contraria, complementaria, alternativa a lo que había sido una decisión final. Yo no entiendo por qué no se le puede permitir a un consejero, hasta que el Gobierno toma una decisión, tener esa misma actitud.

Por cierto, ahora mismo también dos personajes de la más viva actualidad política, como, por ejemplo, el candidato a Presidente del Gobierno de la nación por parte del Partido Socialista, el señor Borrell, y también el candidato a Presidente de la Generalitat de Cataluña, el señor Maragall, precisamente están siendo alabados por tener criterio propio, por estar formando un tipo de construcción programática y organizativa al margen de lo que son las grandes megaestructuras. Bueno, pues ésa es una actitud que también en términos mediáticos se puede perfectamente detectar. Y, por cierto, estoy convencido de que incluso algún editorialista de periódico de nuestra región, que el domingo pasado criticaba mi actitud al respecto, también aplaudirá con las orejas cualquier cuestión que planteen el señor Borrell o el señor Maragall dentro de esa visión alternativa de la política. Esto es algo que, desde luego, reclamo. Y creo que también debería ser reconocido dentro de una actitud que es la siguiente, es decir, el señor Ezpeleta planteaba por qué, después de que se han pronunciado con reiteración los órganos de este Parlamento, tanto el Pleno como la Comisión, ese empecinamiento del Consejero. Evidentemente, ésa no es una situación cómoda, es decir, lo cómodo hubiera sido quedarme en una actitud absolutamente irresponsable por mi parte. Yo he ejercido mi responsabilidad como he creído que la tenía que ejercer, hasta el momento en el cual emití la información que tenía que dar al Gobierno de Navarra, y el Gobierno de Navarra, cuando el día 1 aprobó este decreto, evidentemente, sancionó lo que es también mi actitud al respecto.

Para finalizar quiero comentar dos cuestiones. Creo que ha sido importante lo que ha transmitido de forma reiterada el representante de Nueva Izquierda sobre qué ocurre con estos ocho regímenes de cobertura. Yo solamente quiero llevarle a una reflexión, señor Landa. Lo que se solicitaba era que siguiéramos en Navarra en la misma situación que existía antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1663/98, del Gobierno de la nación, y la situación es exactamente la misma. Yo creo que es absolutamente incorrecto ampliar nuestro ámbito de cobertura, precisamente aprovechando esta medida, y captar esos otros colectivos que no son responsabilidad de los presupuestos públicos de la Comunidad Foral de Navarra. Usted mismo, como Parlamentario, puede hacer la reflexión de que, evidentemente, usted no aprueba en esta Cámara ni los presupuestos de Muface ni nada que tenga que ver con Muface, por poner un ejemplo, de un régimen de cobertura distinto del de la Seguridad Social en el Servicio Navarro de Salud. Por tanto, creo que esto lo tenemos que tener muy claro. De hecho, podemos incluso prever que si esto lo hubiéramos extendido a estos colectivos se estaría produciendo posiblemente una transferencia de renta que alguien podría calificar como de privatización,

puesto que el dinero público se estaría dedicando a la financiación de unos regímenes de cobertura que no son estrictamente de mandato público o por lo menos de control y gestión directamente pública, aunque sí forman parte del sistema nacional de salud.

Por otra parte, imagine lo que puede ocurrir sabiendo, además, que parte de los medicamentos de la lista son alternativas perfectamente desechables. Es el caso famoso del Clamoxil mucolítico frente al Clamoxil. Imagine si nosotros extendemos la posibilidad de que los médicos de Muface receten, por ejemplo, Clamoxil mucolítico y estén recetando eso sabiendo que lo paga el Gobierno de Navarra y ahorrándole a su entidad aseguradora lo que realmente debería estar financiando. Creo que, de la misma forma que el Gobierno de Navarra no gestiona los presupuestos de Muface, ni el Parlamento aprueba los presupuestos de Muface, este decreto no lo podíamos extender a estos otros regímenes de cobertura, porque sería un fraude de ley, sería una transferencia de recta incorrecta, yo creo que sería una privatización de recursos públicos y, desde luego, estaríamos equivocando completamente la actitud.

Por mi parte, nada más. Agradezco de forma muy especial al Presidente de esta Comisión la actitud que ha tenido y que creo que tiene que tener un reconocimiento explícito por mi parte en este momento. Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Consejero. Recordándoles a todos ustedes que pasado mañana tenemos otra Comisión... Señor Ezpeleta.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Quince segundos, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *No, señor Ezpeleta, es que así vamos a iniciar otro debate. Voy a decirlo claramente. Lamentando, y creo que estoy expresando el sentir de todos los Parlamentarios, que los medios de comunicación no hayan podido estar durante la Comisión, tengo que levantar la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 37 MINUTOS.)